



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA
CORREOS DE CHILE.

LA SERENA,

10 SEP 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 574 /

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° .305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre vigente;
- e) La Factura N° 1316272 de fecha 31 de Agosto de 2010;
- f) La Resolución Exenta N° 169 de fecha 3 de octubre de 1990, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial (Subrogante) Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo;
- g) La Orden de Subrogancia señalado en el art. 9° del D.S N° 397 (V y U) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuarse a la nueva normativa que en materia de información de procedimientos de contratación se ha venido avanzando.

La conveniencia para el Estado y los proveedores de mantener disponible en una página web la información señalada precedentemente, para ser consultada libre y gratuitamente, dicto la siguiente.

RESOLUCION

1. Cancélese las Facturas mencionadas en el visto e), a **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE** por la suma total de \$109.830. (Son: Ciento nueve mil ochocientos treinta pesos 00/100)
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-05-004 Servicio de Correo con cargo a Fondos Programa Quiero Mi Barrio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARG/KMM/kvm.

DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

Servicios Postales Nacionales e Internacionales
 Plaza de Armas N° 989 - Santiago
 Teléfonos: 9565083 - 9565085 - 9565086 - 9565089
 Call Center: 800 26 77 36
 www.correos.cl

R.U.T.: 60.503.000 - 9
**FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS
 NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA**

N° 1316272

001316272

S.I.L. - SANTIAGO CENTRO



PUNTOS DE CONTACTO

- ARICA
Arturo Prat N° 305
- QUIQUE
Simón Bolívar N° 458
- ANTOFAGASTA
Pedro A. Cerda N° 5301
- CALAMA
V. Mackenna N° 2197
- TUCOPILLA
Esq. Granaderos
- 21 de Mayo N° 1653
- COPIAPO
Los Carrera N° 691
- CHANARAL
Comercio N° 172
- EL SALVADOR
Av. de Julio 692
- Esq. Alzamea
- VALLÉNAR
J.J. Vallejos S/N
- LA SERENA
Matía Esquina Prat N° 461
- COQUIMBO
Aldunate N° 951
- OVALLE
Av. Mackenna N° 350
- ILLAPEL
Const. O Higgins
- LOS ANDES
Esmeralda N° 387
- SAN FELIPE
Arturo Prat N° 294
- QUILLOTA
La Concepción N° 301
- LA LIGUA
Esmeralda N° 460
- VINA DEL MAR
Av. Plaza Latorre N° 32
- VALPARAISO
Arturo Prat N° 856 prso 1
- Bodega 7 y 8
- SAN ANTONIO
Av. Centenario N° 296
- REGION METROPOLITANA
Plaza de Armas N° 989
- RANCAGUA
Campos N° 322
- LIÑARES
M. Rodríguez N° 610
- TALCA
1 Oriente N° 1150
- CHILLAN
Av. Libertad N° 501
- CONCEPCION
Colo - Colo N° 417
- TEMUCO
Diego Portales N° 801
- VALDIVIA
O'Higgins N° 575
- OSORNO
Bdo. O'Higgins N° S/N
- PUERTO MONTT
Rancagua N° 126
- PUERTO VARRAS
San José N° 242
- CASTRO
Av. Libertador
- B. O'Higgins N° 338
- ANCUD
Pudeto N° 201
- COYHAIQUE
Cochrane N° 226
- PUERTO AYSEN
C. Arredondo s/n
- PUNTA ARENAS
Bones N° 911

IV de AGOSTO de 2010
 LA SERENA 31 de AGOSTO de 2010

Señor(es) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Código 21687
 DIRECCIÓN SEREMI IV REGION COQUIMBO
 ALBACEROS 372

R.U.T.: 61,802,004-5 Fono Ciudad LA SERENA

Condiciones de pago

Giro: Comuna: LA SERENA

NOTAS: 1 - Si esta factura no es pagada a su estricto vencimiento devengará un interés de 0,5% por cada mes o fracción de mes de retraso, sobre la deuda previamente reajustada, en conformidad con lo dispuesto por el D.L. 1465 del 14.06.1976
 2 - Extender cheque nominativo y cruzado a nombre de Empresa de Correos de Chile.

DEBE

DETALLE	VALOR
POR : FRANQUEO CONVENIDO, CORREOS MES DE AGOSTO DE 2010. -	
+ 81 VALIJAS \$ 107,203	
SUB-TOTAL \$ 107,203	
+ INTERESES POR HORA \$ 2,627	
TOTAL A PAGAR \$ 109,830	
CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS. --	
FECHA DE VENCIMIENTO : 24-09-2010	\$ 109,830
AHORA PUEDE PAGAR, ADEMAS DEL BANCO SANTANDER, EN LAS SUCURSALES DE CORREOSCHILE	
Nombre: _____ R.U.T.: _____	
Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____	

El acuse de recibo que se declara en este acdo. de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.863, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

ORIGINAL: FUENTE

Talón de Pago



Señores: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO N° de Convenio: 560

R.U.T.: 61,802,004-5 Código de Cliente: 61,802,004-5
 Código de Cliente: 21687 (1º Identificador)

Pagar hasta el: 24-09-2010 Factura N°: 1316272
 (2º Identificador)

Total a Pagar: 109,830

Efectivo Cheque Número _____ Banco _____

AHORA PUEDE PAGAR, ADEMAS DEL BANCO SANTANDER, EN LAS SUCURSALES DE CORREOSCHILE